



## Fideicomiso Para el Ahorro de Energía Eléctrica Subdirección Técnica

ST/CR/2015/20

México D.F. a 24 de julio de 2015

INFUTURE S.A. DE C.V.  
C. Ernesto Porras Campbell  
Representante Legal  
P r e s e n t e

En respuesta a su solicitud para que la empresa con razón social **INFUTURE S.A. DE C.V.**, sea integrada al Padrón de Empresas Especializadas FIDE, me permito comunicarle que después de analizar la información legal, financiera y técnica que amablemente nos proporcionó, el Comité de Registro de Empresas Especializadas en Ahorro, Uso Eficiente de Energía y Generación Distribuida, determinó que concluyó satisfactoriamente el proceso de evaluación, por lo que ha sido registrada en la rama de especialización siguiente:

### DISEÑO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN TARIFAS ELÉCTRICAS DAC Y 2

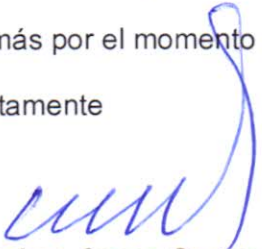
#### NÚMERO DE REGISTRO 1512SFV

El registro que le otorgamos **tiene validez de un año** a partir de la fecha de expedición del presente comunicado y el FIDE, durante el periodo de la vigencia otorgada, se reserva el derecho a solicitar la información que considere necesaria y/o visitar sus instalaciones para verificar la continuidad de las condiciones técnicas de su empresa.

La presente resolución no genera ninguna obligación legal para el FIDE, puesto que el análisis efectuado por el Comité de Registro de Empresas Especializadas, se basó en la información proporcionada por su empresa, teniendo como único fin crear un padrón de las empresas legalmente constituidas, financieramente sanas y técnicamente capaces de implementar proyectos financiados por el FIDE.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

Atentamente



**Dr. Jaime Arceo Castro**  
Presidente del Comité de Registro  
de Empresas Especializadas FIDE